



APRUEBAN PLAN PARA DESCONGESTIONAR LA SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, diciembre 6 del 2017. 400 procesos que estaban a cargo de la Sección Primera del Consejo de Estado pasarán a manos de la Sección Quinta, luego que la Sala Plena aprobara un plan para descongestionar a la primera de estas dos salas.

Lo hizo poniendo en marcha los instrumentos que fueron incorporados recientemente en el reglamento, uno de los cuales permite que las secciones con menos expedientes a su cargo puedan ayudar a evacuar los de las salas que presenten el mayor grado de congestión.

La reforma, que ya ha empezado a dar sus primeros frutos en aras de la eficiencia de la labor jurisdiccional, pretende que, a partir de los recursos disponibles, se puedan hacer más eficientes los procedimientos de competencia del Consejo de Estado



SC5780-6-1



GP059-6-1





SC5780-6-1



GP059-6-1

